

Santo Domingo de los Tsachilas, 23 de Octubre del 2018.



Sra. Sonia Barreno Zambrano.
GERENTE DE LA COMPAÑIA COTIMAR S.A.
Presente.

Yo, **PEREZ GONZALEZ LUIS EDISON**, con cédula de ciudadanía N°171288337-8, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADO con la Sra. ZARACAY INTRIAGO AGUSTINA ELIZABETH, con cédula de ciudadanía N°171452269-3, procedo a ceder una (1) acción de la Compañía Cotimar S.A:

Al Señor **LOPEZ ZUÑIGA RAUL TARQUINO**, portador de la cédula de ciudadanía N° 180093122-0, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADO.

Particular que se hace saber a la Sra. Sonia Elizabeth Barreno Zambrano, Gerente de la CIA. COTIMAR S.A., para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de Acciones y Accionistas y se dé su respectivo trámite a seguir.

Atentamente;


Sr. PEREZ GONZALEZ LUIS EDISON
CEDENTE
CI. N°171288337-8


Sra. ZARACAY INTRIAGO AGUSTINA ELIZABETH
CEDENTE
CI. N°171452269-3


Sr. LOPEZ ZUÑIGA RAUL TARQUINO
CESIONARIO
CI. N° 180093122-0



Factura: 001-002-000098312



20182301005D03389

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20182301005D03389

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) AGUSTINA ELIZABETH ZARACAY INTRIAGO portador(a) de CÉDULA 1714522693 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; LUIS EDISON PEREZ GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 1712883378 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; RAUL TARQUINO LOPEZ ZUÑIGA portador(a) de CÉDULA 1800931220 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS DE UNA ACCIÓN DE LA COMPAÑIA COTIMAR S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SANTO DOMINGO , a 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:47).


AGUSTINA ELIZABETH ZARACAY INTRIAGO
CÉDULA: 1714522693


LUIS EDISON PEREZ GONZALEZ
CÉDULA: 1712883378




RAÚL TARQUINO LOPEZ ZUÑIGA
CÉDULA: 1800931220





DOY FE: Que este documento es copia del
original que habilita el presente acto o contrato.

23 OCT 2018

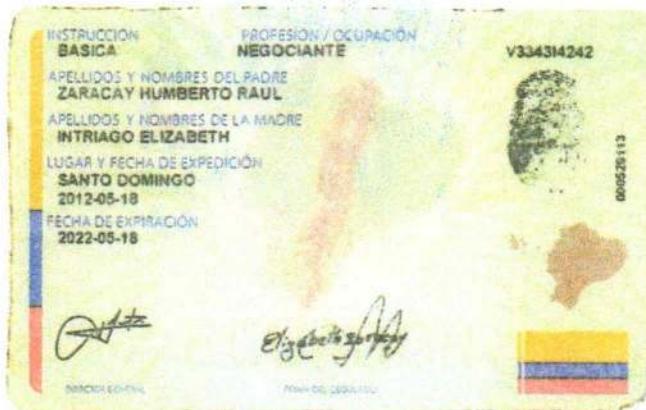
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

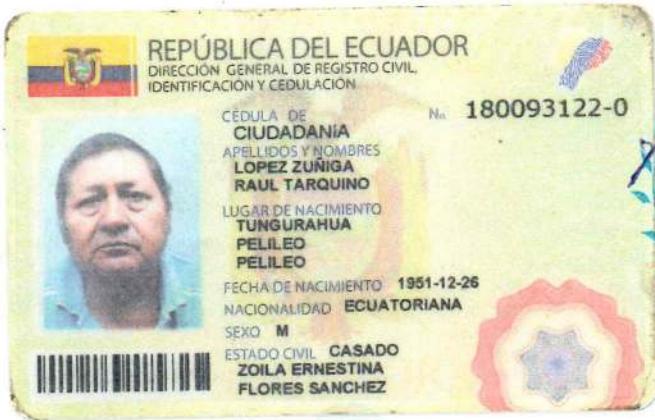




DOY FE: Que este documento es copia del
original que habito el presente acto o contrato

23 OCT 2018
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO





DOY FE: Que este documento es copia del
original que habilita el presente acto o contrato
23 OCT 2018

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

